ACTA DE EVALUACIÓN DE DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA CON ID NRO. 242.428 "ADQUISICION DE SOFTWARE A MEDIDA"

En la ciudad de **San Joaquín ,** Dpto. de Caaguazú República del Paraguay, a los **veinte y dos** días del mes de **Agosto** del año dos mil doce siendo las **10:00** horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la **Municipalidad de San Joaquín** , con la presencia de los siguientes miembros: **Sr. Aníbal Joaquín López Herrera, Encargado. de la UOC, Liliana Ramona Adorno, Secretaria General, y Esteban Armoa, Secretario**, designados por Resolución **Nº 155/2012** de **20 de febrero** del año dos mil doce, de la Municipalidad de San Joaquín, para estudiar las ofertas presentadas en cualquiera de las modalidades para **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE A MEDIDA"**----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha **veinte y dos** de **Agosto** del año dos mil doce, en la oficina administrativa de la **Municipalidad de San Joaquín**, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **EL TOTAL** conforme al anexo 1 punto 18.----------

Evaluación Técnica

Descripción del Bien	CANTIDAD	Ruler Cyber	CINPAR (Consultoría Integral del Paraguay)	Achege Multimedia
Adquisición de Software a Medida	1	60.000.000	49.000.000	45.000.000

Motivos

De contrataciones públicas y de conformidad al art. 63 del derecho reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo, tales condiciones son reunidas por la Empresa **Achege Multimedia**, por lo cual no se requerirán documentaciones formales o aclaraciones a los demás consultores.

Conclusión y Recomendación

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, a la Empresa **Achege Multimedia** por un monto total de **Gs 45.000.000** (**guaraníes cuarenta y cinco millones**).----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín - Paraguay

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las **11:30** hs a los **veinte y dos** días del mes de **Agosto** de 2012, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Esteban Armoa
Secretario

Aníbal López Herrera
Enc. de la U.O.C

Liliana Ramona Adorno
Secretaria General